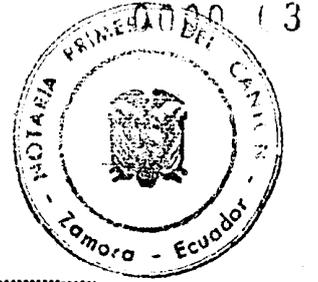


NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO



AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPANIA DENOMINADA
" SULTANA DEL CONDOR MINERA
S.A. SULCOMI "

CAPITAL ANTERIOR:

\$ 100'000.000,00

CAPITAL AUMENTO :

\$ 700'000.000,00

CAPITAL ACTUAL:

\$ 800'000.000,00

'='='='='='='='='='='='='='='=''

agrega ; el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente :SEÑOR NOTARIO: Sírvase

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cuatro de Enero de mil novecientos noventa y seis, ante mi, el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece: el Ingeniero Allen Brown Hidalgo, de estado civil casado, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía SULTANA DEL CONDOR MINERA S.A. SULCOMI, según consta del respectivo documento habilitante que se

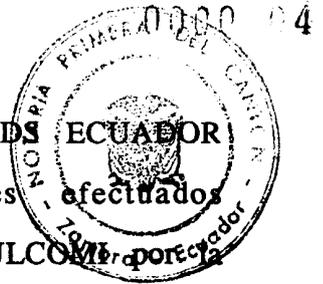
Notaría Vigésimo Novena
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

g.m.

incorporar en su protocolo de Escrituras Públicas de mayor cuantía una de la que aparezca el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SULTANA DEL CONDOR MINERA S.A., SULCOMI, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de la Compañía SULTANA DEL CONDOR MINERA S.A. SULCOMI debidamente representada por el Señor Ingeniero Allen Brown Hidalgo en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía como se desprende del nombramiento y Acta que se acompañan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero Licenciado Anibal Valdivieso, el cinco de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Zamora el once de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó la Compañía SULTANA DEL CONDOR MINERA S.A. SULCOMI con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES. b) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veinte y cinco de junio de mil novecientos noventa y tres, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el catorce de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, la compañía SULTANA DEL CONDOR MINERA S.A. SULCOMI cambió su domicilio a la ciudad de Quito, cambió su denominación a SULTANA DEL CONDOR MINERA S.A. SULCOMI, aumentó su capital social a la suma de CIEN MILLONES DE SUCRES, y se reformaron y codificaron



sus Estatutos Sociales. c) La Compañía GOLD FIELDS LIMITED ha cedido su derecho de capitalizar los aportes efectuados en la compañía SULTANA DEL CONDOR MINERA S.A. SULCOMI en la suma de Seiscientos Veinte Millones de Sucres en favor de todos y cada uno de los accionistas de dicha Compañía a prorrata de su participación en el capital social de la misma. d) La Junta General de Accionistas reunida el seis de abril de mil novecientos noventa y cinco, resolvió aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES, y reformar parcialmente los Estatutos de la Compañía. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes, el compareciente, Señor Ingeniero Allen Brown Hidalgo, en la calidad que interviene a nombre y en representación de la Compañía, declara que en cumplimiento de la Resolución adoptada por la Junta General de Accionistas reunida el seis de abril de mil novecientos noventa y cinco aumenta el Capital Social de la Compañía SULTANA DEL CONDOR MINERA S.A. SULCOMI en la suma de SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 700'000.000) que ha sido pagado por los accionistas a prorrata de su participación en la compañía de la siguiente manera: un millón novecientos mil sucres, (S/.1'900.000) mediante aporte Futuras Capitalizaciones; setenta y ocho millones cien mil sucres, (S/. 78'100.000) mediante Reserva Revalorización Patrimonio y seiscientos veinte millones de sucres (S/. 620'000.000) con aporte Opciones Futuras Capitalizaciones, de conformidad con el siguiente detalle:

A CONTINUACION EL CUADRO DE INTEGRACION
DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
SULTANA DEL CONDOR MINERA S.A. SULCOMI

Notaría Vigésimo Novena
DR.RODRIGO SALGADO VALDEZ

COMPANIA "SULTANA DEL CONDOR " MINERA S.A.

AUMENTO CAPITAL A \$/800.000.000.00

No	NOMBRE DEL ACCIONISTA	n° PARTICIPACION	n° TITULOS	CAPITAL PAGADO	OPCIONES FUTURAS	APORTE FUTURAS	RESERVA	TOTAL	NUMERO	TOTAL
					CAPITALIZACIONES	CAPITALIZACIONES	REV. PATRIM.	DEL AUMENTO	TITULOS	CAPITAL
1	AGUILAR CUMBICOS JOSE INDALECIO	1.00	1,000	1,000,000.00	6,200,000.00	19,000.00	781,000.00	7,000,000.00	8,000	8,000,000.00
2	BROWN HIDALGO ALLEN	31.00	31,000	31,000,000.00	192,200,000.00	589,000.00	24,211,000.00	217,000,000.00	248,000	248,000,000.00
3	BROWN HIDALGO FELIPE	10.00	10,000	10,000,000.00	62,000,000.00	190,000.00	7,810,000.00	70,000,000.00	80,000	80,000,000.00
4	BROWN HIDALGO JAMES	10.00	10,000	10,000,000.00	62,000,000.00	190,000.00	7,810,000.00	70,000,000.00	80,000	80,000,000.00
5	BROWN HIDALGO SUSANA	4.00	4,000	4,000,000.00	24,800,000.00	76,000.00	3,124,000.00	28,000,000.00	32,000	32,000,000.00
6	BROWN HIDALGO STEVE	6.00	6,000	6,000,000.00	37,200,000.00	114,000.00	4,686,000.00	42,000,000.00	48,000	48,000,000.00
7	HIDALGO GUTIERREZ BENAJAMIN	4.50	4,500	4,500,000.00	27,900,000.00	85,500.00	3,514,500.00	31,500,000.00	36,000	36,000,000.00
8	HIDALGO GUTIERREZ GONZALO	4.50	4,500	4,500,000.00	27,900,000.00	85,500.00	3,514,500.00	31,500,000.00	36,000	36,000,000.00
9	HIDALGO GUTIERREZ MARIA OLIVIA	7.50	7,500	7,500,000.00	46,500,000.00	142,500.00	5,857,500.00	52,500,000.00	60,000	60,000,000.00
10	HIDALGO GUTIERREZ MAXIMO	4.50	4,500	4,500,000.00	27,900,000.00	85,500.00	3,514,500.00	31,500,000.00	36,000	36,000,000.00
11	HIDALGO GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	6.50	6,500	6,500,000.00	40,300,000.00	123,500.00	5,076,500.00	45,500,000.00	52,000	52,000,000.00
12	HIDALGO ENITH DE EGUGUREN	4.50	4,500	4,500,000.00	27,900,000.00	85,500.00	3,514,500.00	31,500,000.00	36,000	36,000,000.00
13	SUBERT ROBERTO	5.00	5,000	5,000,000.00	31,000,000.00	95,000.00	3,905,000.00	35,000,000.00	40,000	40,000,000.00
14	VERDUGO GARCIA RUBEN ANTONIO	1.00	1,000	1,000,000.00	6,200,000.00	19,000.00	781,000.00	7,000,000.00	8,000	8,000,000.00
TOTAL \$/		100.00	100,000	100,000,000.00	620,000,000.00	1,900,000.00	78,100,000.00	700,000,000.00	800,000	800,000,000.00



CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- El compareciente Ingeniero Allen Brown Hidalgo, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía SULTANA DEL CONDOR MINERA S.A. SULCOMI, declara que en cumplimiento de la Resolución adoptada por la Junta General de Accionistas de su representante, reforma el artículo quinto de los Estados Sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 800'000.000) dividido en ochocientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, estarán numeradas del 000001 al 800.000 inclusive, y representado por títulos igualmente negociables y numerados, podrán ser emitidos por una o varias acciones a elección de los señores accionistas; estarán dichos títulos firmados por el Presidente y Vicepresidente Ejecutivos de la Compañía o por quienes se encuentren haciendo sus veces. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez y firmeza del presente instrumento. Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo y los documentos habilitantes para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Jorge Paz Durini, Abogado con matrícula profesional número dos mil quinientos ochenta y dos, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- (Firmado) Ingeniero Allen Brown Hidalgo.- Eé-

Notaría Vigésimo Novena
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

dula de Identidad número: diecisiete cero tres diez-
treinta y uno cero - nueve .- El Notario .- (Firmado)
doctor Rodrigo Salgado Valdez .- . - . - . - . - . -

A

C O N T I N U A C I O N

L O S

S I G U I E N T E S

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S

⊠ ⊠

; ; ; ; ; ; ; ; ; ;

⊠ ⊠



SULTANA DEL CONDOR MINERA S. A.
Whimper 439
Telf. 506-027
Quito-Ecuador

Quito, 13 de Diciembre de 1993

Señor
Ing. Allen Brown Hidalgo
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente , me permito comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sultana del Cóndor Minera S.A., que se llevó a cabo el día 10 de Diciembre de 1993, tuvo el acierto de designarle **PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA** , por el período estatutario de Cinco Años.

Sus funciones constan en la Escritura Pública de Protocolización de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Cia., otorgada por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 25 de junio de 1993, e inscrita el 8 de septiembre del mismo año.

Le corresponde a Usted como Presidente ejercer la representación legal de la Compañía.

Atentamente,

Rubén Verdugo García
SECRETARIO DE LA JUNTA

Yo, Ing. Allen Brown Hidalgo, dejo expresa constancia de que acepto el nombramiento que antecede.

Quito, 14 de diciembre de 1993

Ing. Allen Brown Hidalgo

Con fecha 25 de Febrero 1994
se halla inscrito el nombramiento
de Bancodeel Geeedro otorgado por
Sultana del Condor S.A. a favor
de Allen Brown H.
Quito, a 25 de Febrero de 1994

EL REGISTRADOR

**ACTA DE LA JUNTA AGENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA
DE LA COMPAÑIA "SULTANA DEL CONDOR MINERA S. A."**

Realizada el día 6 de abril de 1995

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco, a las 16:00 horas, en el local ubicado en la calle Whimper No. 403, se reúne la Junta Genral Ordinaria de Accionistas de la Compañía "Sultana del Cóndor Minera S. A." a la que fue legalmente convocada mediante publicación en el periódico LA HORA, de la ciudad de Quito, en la edición del día jueves 23 de marzo de 1995.

Preside la Junta el Ing. Allen Brown Hidalgo, en su calidad de Presidente Ejecutivo y nombra al Sr. Gustavo Muñoz Vega como Secretario Ad-Hoc de la Asamblea. La Presidencia dispone que la Secretaría constate el Quorum según Lista de Accionistas de la Compañía, la que es firmada y será parte integrante del Expediente de esta Acta, la Secretaría informa que se encuentra el 91.5% del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía y se encuentran presentes los siguientes accionistas y representantes:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES %	CAPITAL PAGADO
1. BROWN HIDALGO ALLEN	31,00	31.000.000,00
2. BROWN HIDALGO FELIPE	10,00	10.000.000,00
3. BROWN HIDALGO JAMES	10,00	10.000.000,00
4. BROWN HIDALGO SUSANA	4,00	4.000.000,00
Representada por James Brown Hidalgo		
5. BROWN HIDALGO STEVE	6,00	6.000.000,00
Representada por James Brown Hidalgo		
6. HIDALGO GUTIERREZ BENJAMIN	4,50	4.500.000,00
Representada por James Brown Hidalgo		
7. HIDALGO GUTIERREZ GONZALO	4,50	4.500.000,00
8. HIDALGO GUTIERREZ MARIA OLIVIA	7,50	7.500.000,00
Representada por James Brown Hidalgo		
9. HIDALGO GUTIERREZ MAXIMO	4,50	4.500.000,00
10. HIDALGO GUTIERREZ ENITH	4,50	4.500.000,00
Representada por James Brown Hidalgo		
11. SUBERT ROBERTO	<u>5,00</u>	<u>5.000.000,00</u>
Representada por James Brown Hidalgo		
TOTALES	<u>91,50</u>	<u>91.500.000,00</u>

El Presidente de la Compañía declara instalada la sesión una vez comprobado que existe el quorum reglamentario y dispone se dé lectura a la Convocatoria a la Junta General de Accionistas.

El Secretario procede a dar lectura de la Convocatoria, la misma que dice lo siguiente:

De conformidad a lo establecido por la Ley y los Estatutos de la Compañía, convócase a los señores Accionistas de la Compañía: Sultana del Cóndor Minera S. A. , a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 6 de Abril de 1995 a las 16:00 horas, en su local ubicado en las calles Whimper No. 439 en la ciudad de Quito, siendo el objeto de la reunión tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Informe del Presidente Ejecutivo
2. Informe del Comisario
3. Informe Económico del Ejercicio 1994
4. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

Los balances se encuentran a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la Compañía.



La presidencia dispone se conozca el Orden del Día según consta en la convocatoria.

1. Informe del Presidente Ejecutivo

El Ing. Allen Brown Hidalgo dá lectura a su informe, el que es aprobado por unanimidad por la Junta de Accionistas y además con un voto de aplauso.

2. Informe del Comisario

Secretaría da lectura al Informe del Comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

3. Informe Económico Ejercicio 1994

Se dá lectura al Informe Económico, basándose con el comparativo del año 1993, en el que demuestra un incremento de sus Activos en S/ 378.914.052, su razón es la gran incidencia de los gastos de exploración, los que se siguen manteniendo como gastos Diferidos que podrían ser capitalizados de darse la siguientes fase de explotación minera. Además se explica que estando la Cia. en su primera fase, esto es Exploración y no existiendo Ingresos Operacionales, no es posible obtener Resultados; luego de algunas deliberaciones y explicaciones, la Junta de Accionistas resuelve aprobar el Informe Económico por unanimidad.

4. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

Toma la palabra el señor Máximo Hidalgo G., e indica a los accionistas que debido a que el aumento de capital resuelto por la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de diciembre de 1993, no fue autorizado por la Superintendencia de Compañías por considerar que los Pagos de Opción no eran aportes propios de los Accionistas, propone se incremente el capital a la suma de S/ 800.000.000,00 que será pagado por los Accionistas a prorrata de su participación en la Compañía, de la siguiente manera: S/ 1.900.000,00 mediante aportes Futuras Capitalizaciones; S/ 78.100.000,00 mediante Reserva Revalorización Patrimonio y S/ 620.000.000,00 con aporte Opciones Futuras Capitalizaciones.

Luego de un intercambio de opiniones la Junta de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar en todas sus partes, además los accionistas resuelven reformar el Artículo Quinto de los Estatutos, el mismo que dirá:

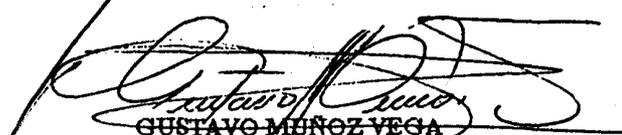
"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 800.000.000,00) dividido en Ochocientos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, que estarán numeradas del 000001 al 800.000 inclusive, representado por títulos igualmente negociables y numerados, podrán ser emitidos por una o varias acciones a elección de los Señores Accionistas, dichos títulos estarán firmados por el Presidente y Vicepresidente Ejecutivos de la Compañía o por quienes se encuentren haciendo sus veces."

Habiéndose tratado los puntos del Orden del Día y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del Acta.

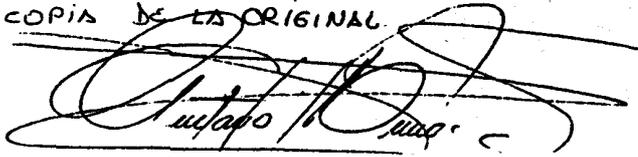
Reinstalada la sesión, el señor Secretario procede a dar lectura de la presente Acta, la misma que es ratificada y aprobada por unanimidad de los señores Accionistas presentes.

Siendo las 18:30 horas, el señor Presidente declara clausurada la sesión, disponiendo que se incorpore al expediente los documentos que tuvieren relación con ella.

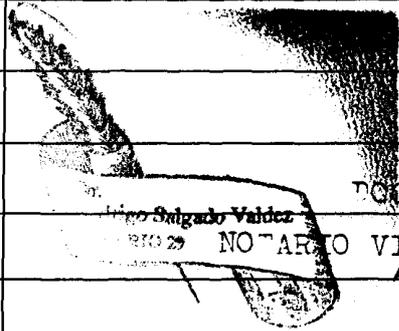

ING. ALLEN BROWN HIDALGO
PRESIDENTE


GUSTAVO MÉÑEZ VEGA
SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL

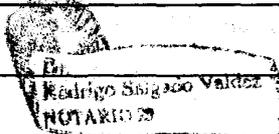


1
2
3
4 Se otorgó ante -
5 mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA
6 COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en vuito ,
7 a veintinueve de enero de mil novecientos noven-
8 ta y seis .-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.

14
15 RAZON.- Mediante Resolución No.95.1.1.1.0480
16 dictada por la Superintendencia de Compañías el
17 14 de febrero del presente año, fue aprobada la
18 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma
19 de Estatutos de la Compañía denominada "
20 SULTANA DEL CONDOR MINERA S.A. SULCOMI", otorgada
21 ante mí, el veinticuatro de enero de mil nove-
22 cientos noventa y seis .- Tomé nota de este
23 particular al margen de la respectiva matriz.-
24 Quito , a quince de febrero de mil novecientos
25 noventa y



26
27 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
28 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO. RA---



08

1 ZON : Mediante Resolución No. 96.1.1.1.0480 dictada por
 2 la Superintendencia de Compañías el 14 de Febrero del
 3 presente año, fue aprobada la escritura pública de Au-
 4 mento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
 5 " SULTANA DEL CONDOR MINERA S.A. SULCOMI ", otorgada an-
 6 te mí .- Tomé nota de este particular al margen de la
 7 respectiva matriz.- Zamora, a cinco de marzo de mil no-
 8 vecientos noventa y seis . -

E
A
V

11
 12 ~~NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON ZAMORA~~
 13 *[Handwritten Signature]*
 14 Ldo. Elsier A. Valderrazo



23 Zamora, cinco de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- En
 24 esta fecha queda inscrita la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL-
 25 Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA CIA. DENOMINADA "SULTANA-
 26 DEL CONDOR MINERA S.A/ SULCOMI", que antecede, bajo la partida
 27 Nro. 7, Tomo Nro. 3 de constitución de sociedades y compañías
 28 Mineras de este Registro.-

RECORRIDO EN LA OFICINA
 LA REFORMA
[Handwritten Signature]

ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número CUATROCIENTOS OCHENTA DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO (E) DE 14 DE FEBRERO DE 1996, bajo el número 831 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2098 del Registro Mercantil de catorce de septiembre de mil novecientos noventa y tres, a fs.3645. tomo 124.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de " SULTANA DEL CONDOR MINERA S.A. SULCOMI.".- Otorgada el 24 de enero de 1996, ante el Notario VIGESIMO NOVENO del Cantón Quito, DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 6368.- Quito, a veinte y cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fdp.-

[Handwritten Signature]
 Dr. Julio César Almeida M.
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL
 CANTON QUITO

